



punto, y la Ciudad acordó: quedar enterada, y que se remitan los exemplares de filiaciones a la Exma. Diputación de esta Provincia.

La Diputación y Se vió un oficio pto. nueve del corriente de la
Quinta. Y Exma. Diputación de esta Provincia, dirigidos al Sr. Alcalde presidente, previniendo que el dicho mo Martin, numero tres del noveno distrito, declarado soldado por d. l., luego que sea filiado vuelva a la Capital para que ingrese en caja, y pueda obtener la libertad en el procede José Plazar, n.º Setenta; en este acto se puso en conocimiento de la Ciudad por mi el Secretario, que en virtud de lo acordado en el Cabildo anterior, y habiendo se presentado dho. mozo, fue filiado, mandado se le presentase en la Capital, y remitido a la Exma. Diputación los exemplares de filiaciones prevenidos; y el Ayuntamiento en virtud acordó: quedar enterado.

